

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2130/21

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 101 y 102 de la L.O.P.J., y Reglamento de los Jueces de paz, n.º 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Mingorría en el plazo de treinta días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la correspondiente solicitud acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad con el cargo a ocupar.
- Documentación acreditativa de los méritos o títulos que posea.

El modelo de solicitud y declaración podrá obtenerse en el Ayuntamiento de Mingorría.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mingorría, 22 de octubre de 2021.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.